



# PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**Organismo Contratante:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Contratación Directa por Compulsa Abreviada 1239/2018  
**Clase:** Sin Clase  
**Modalidad:** Sin Modalidad  
**Motivo contratación directa:** Por monto  
**Expediente:** EXP : 76631/4 y ags./2018  
**Objeto de la contratación:** Adquisición de elementos de limpieza  
**Rubro:** Mant. reparacion y limpieza, Elementos de limpieza

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
<b>Dirección:</b>	Maipu 1065 Of. 246, (2000), ROSARIO, Santa Fe	<b>Dirección:</b>	Maipu 1065 Of. 246, (2000), ROSARIO, Santa Fe
<b>Plazo y horario:</b>	De Lunes a Viernes en el horario de 8:30 a 14:30 hs.	<b>Plazo y horario:</b>	Hasta tres(3) días antes de la fecha de Apertura. De Lunes a Viernes en el horario de 8:30 a 14:30 hs.
<b>Costo del pliego:</b>	\$ 0.00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
<b>Dirección:</b>	Maipu 1065 Of. 246, (2000), ROSARIO, Santa Fe	<b>Lugar/Dirección:</b>	Maipu 1065 Of. 246, (2000), ROSARIO, Santa Fe
<b>Fecha de inicio:</b>	05/10/2018	<b>Día y hora:</b>	17/10/2018 a las 10:00 hs.
<b>Fecha de finalización:</b>	17/10/2018 a las 10:00 hs.		

## REGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
---------	-------------	------------------	----------



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Bolsas de residuo negra reforzadas de 45x60 cm en paquetes de 10 unidades <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Salud (Alvear 724, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	30.00
2	Bolsas de residuo negra reforzadas de 80x110 cm en paquetes de 10 unidades <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Salud (Alvear 724, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	20.00
3	Cajas de 10 packs de toallas de papel cada caja. Tamaño toalla de papel: 20 x 24 cm, color beige. Cada pack deberá contener 2000 unidades de toallas. <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Salud (Alvear 724, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	10.00
4	Cera liquida autobrillo incolora, bidon x 5 litros <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Salud (Alvear 724, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	8.00
5	Cloro liquido, bidon x 5 litros <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Salud (Alvear 724, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	15.00
6	Desinfectante en aerosol para virus, bacterias y hongos x 360Cm3. Fragancia: Limón <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Salud (Alvear 724, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	45.00
7	Desodorante de ambientes en aerosol x 360 cm3. Fragancia: Limón <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Salud (Alvear 724, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	35.00
8	Desodorante liquido para pisos, fragancia de larga duracion, antibacteria, desengrasante, bidon x 5 litros <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Salud (Alvear 724, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	20.00
9	Detergente concentrado biodegradable material activo al 30%, bidon x 5 litros <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Salud (Alvear 724, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	10.00
10	Escoba de paja mezcla de 6 hilos con cabo de madera de 120 cm <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Salud (Alvear 724, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	5.00
11	Escobillon de 40cm para interior de cerda x 58mm, 6 hileras, con cabo de madera de 120 cm <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Salud (Alvear 724, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	5.00
12	Esponja 10cm largo x 6cm de ancho x 3 cm de alto, abrasiva con fibra multiuso para Cocina Extrafuerte <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Salud (Alvear 724, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	15.00
13	Esponja de acero inoxidable x 16grs <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Salud (Alvear 724, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	15.00
14	Franelas naranja paño 100% algodón de 50x50 <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Salud (Alvear 724, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	15.00
15	Guantes con felpa interior Nº 10 (Extragrande) <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Salud (Alvear 724, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	5.00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
16	Guantes con felpa interior N° 9 (grande) <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Salud (Alvear 724, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	8.00
17	Jabón Líquido de manos perfumado para dispenser, bidon x 5 litros <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Salud (Alvear 724, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	15.00
18	Limpiador multiuso cremoso x 750ml <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Salud (Alvear 724, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	20.00
19	Líquido limpiavidrios multiuso x 500ml, con gatillo <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Salud (Alvear 724, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	10.00
20	Lustramuebles con silicona en aerosol x 360cm <sup>3</sup> <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Salud (Alvear 724, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	25.00
21	Pala para residuos plastica de 20 cm (tolerancia 5 cm) con cabo de 75 cm (tolerancia 15 cm) <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Salud (Alvear 724, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	3.00
22	Paño uso diario amarillo para cocina 40x40 cm, tolerancia 5 cm <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Salud (Alvear 724, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	10.00
23	Plumeros de techo, redondo, de fibra plastica con palo extensible <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Salud (Alvear 724, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	1.00
24	Rollo de papel higienico de 10 cm. de ancho x 60 mts. de largo hoja doble <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Salud (Alvear 724, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	600.00
25	Paquete de 3 Rollos de papel de cocina cada uno. Cada rollo deberá ser de 100 paños. <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Salud (Alvear 724, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	10.00
26	Secador de goma reforzada de 40 cm color negro con cabo de madera <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Salud (Alvear 724, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	5.00
27	Trapo de piso de algodón gris 50x60 cm, tolerancia 5 cm <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Salud (Alvear 724, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	10.00
28	Limpiador líquido desodorante-desengrasante para pisos.1ª calidad. Bidón por 5 lts <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Conservación de Edificios y Equipos (Esmeralda 2449, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	20.00
29	Cloro 1ª calidad bidón por 5 lts <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Conservación de Edificios y Equipos (Esmeralda 2449, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	10.00
30	Bolsas de residuos reforzadas 90 x 120 paq.x 10 u <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Conservación de Edificios y Equipos (Esmeralda 2449, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	50.00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
31	Paño p/piso gris reforzado, 1ª calidad 48 x 60, pack por 12 u <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Conservación de Edificios y Equipos (Esmeralda 2449, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	2.00
32	Naftalina en bolitas bolsas x 100 grs. <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Conservación de Edificios y Equipos (Esmeralda 2449, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	20.00
33	Perfumina x 5 l, varios aromas, 1ª cal <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Conservación de Edificios y Equipos (Esmeralda 2449, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	20.00
34	Jabón líquido p/manos, bidón x 5 litros <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Conservación de Edificios y Equipos (Esmeralda 2449, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	10.00
35	Rollo papel higiénico de alto metraje x 300m. Ancho 30 cm. <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Conservación de Edificios y Equipos (Esmeralda 2449, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	20.00
36	Insecticida en aerosol ,línea casa-jardín. Tamaño: 360 ml. <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Conservación de Edificios y Equipos (Esmeralda 2449, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	24.00
37	Desodorante de ambientes glade o similar. Tamaño: 360 ml. <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Conservación de Edificios y Equipos (Esmeralda 2449, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	30.00
38	Lustra muebles Blem para maderas o similar en aerosol. Tamaño: 360 ml. <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Conservación de Edificios y Equipos (Esmeralda 2449, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	12.00
39	Trapo rejilla 40 x 40 blanco, material algodón Pack x 12 <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Conservación de Edificios y Equipos (Esmeralda 2449, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	20.00
40	Escobillas limpia inodoros, plástica <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Conservación de Edificios y Equipos (Esmeralda 2449, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	5.00
41	Paño franela grande 50 x 60 100% algodón Pack x 12 <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Conservación de Edificios y Equipos (Esmeralda 2449, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	3.00
42	Escobillón plástico en PVC, 6 hileras, 30 cm de ancho. <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Conservación de Edificios y Equipos (Esmeralda 2449, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	10.00
43	Cabo de madera p/escobillon x 2 mts <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Conservación de Edificios y Equipos (Esmeralda 2449, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	10.00
44	Rollos de virulana o similar, bolsa x 10 unidades <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Conservación de Edificios y Equipos (Esmeralda 2449, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	10.00
45	Paquetes de Rollo de cocina. Cada paquete deberá contener 3 rollos. Deberán ser rollos de hoja doble, precortada, de 19.4 x 19. Cada rollo deberá contener 120 paños. <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Conservación de Edificios y Equipos (Esmeralda 2449, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	27.00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
46	Caja de paquetes de Toallas descartable. Cada caja deberá contener 10 paquetes y cada paquete 250 toallas. Es decir, cada caja será de 2500 toallas. Características de la toalla: 4 pliegos, color beige, intercaladas, hoja simple, de 20 cm de ancho x 24 cm. <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Conservación de Edificios y Equipos (Esmeralda 2449, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	10.00
47	Limpiador multiuso cremoso CIF, de 500 ml. <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Conservación de Edificios y Equipos (Esmeralda 2449, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	20.00
48	Baldes plásticos reforzados x 10 l. <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Conservación de Edificios y Equipos (Esmeralda 2449, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	10.00
49	Guantes de protección p/químicos. Material PVC, talle 10. <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Conservación de Edificios y Equipos (Esmeralda 2449, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	30.00
50	Viruta de acero mediana x 330 grs <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Conservación de Edificios y Equipos (Esmeralda 2449, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	20.00
51	Esponja de acero inoxidable x 16 gramos <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Conservación de Edificios y Equipos (Esmeralda 2449, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	20.00
52	Secador para piso, de goma, sin cabo, negro, de 40 cm de ancho. <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Conservación de Edificios y Equipos (Esmeralda 2449, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	10.00
53	Bolson de 48 unidades de rollos de papel higienico, hoja simple troquelado color blanco. Tamaño de cada rollo: 9.50 cm de ancho por 30 metros. <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Administración, Anexo Sede de Gobierno (Corrientes 2001, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	30.00
54	Cajas de Toallas de papel para manos, descartables, intercalables, de hoja simple. Color Blanco. Material: fibra celulósica. Gramaje 55/60 gr/m2. Cada caja deberá contener 2500 toallas. Para dispenser de 21 cm. de ancho x 6 cm. <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Administración, Anexo Sede de Gobierno (Corrientes 2001, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	CAJA	30.00
55	Paquete de Bolsas de residuo reforzada. Cada paquete deberá contener 10 bolsas. Medida 40 x 60 cm. <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Administración, Anexo Sede de Gobierno (Corrientes 2001, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	40.00
56	Bidones de Perfumina de 5 lts cada uno. <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Administración, Anexo Sede de Gobierno (Corrientes 2001, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	30.00
57	Bidones de Cera liquida tipo blem en envase de 5 lts cada uno. Cera autobrillo para mosaico. incoloro. <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Administración, Anexo Sede de Gobierno (Corrientes 2001, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	30.00
58	Bidones de Lavandina por 5 lts cada uno. Lavandina concentrada, cloro activo 60 gr x litro. <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Administración, Anexo Sede de Gobierno (Corrientes 2001, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	20.00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
59	Cestos de basura grande, Capacidad de 6-8 kg. Plastico con tapa <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Administración, Anexo Sede de Gobierno (Corrientes 2001, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	6.00
60	Esponjas de acero grandes, En bolsas por 12 unidades <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Administración, Anexo Sede de Gobierno (Corrientes 2001, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	15.00
61	Mopa seca de Barrido, Tipo tijera algodón 1 mts. x 0.12 cm. tipo ita Limpia <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Administración, Anexo Sede de Gobierno (Corrientes 2001, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	2.00
62	Plumero, De pluma gruesa nº 20 <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Administración, Anexo Sede de Gobierno (Corrientes 2001, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	5.00
63	Envase con gatillo atomizador, De 500 cc <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Administración, Anexo Sede de Gobierno (Corrientes 2001, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	10.00
64	Bidón de jabón líquido para manos de 5 lts. Fragancia coco, vainilla u otro. <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Administración, Anexo Sede de Gobierno (Corrientes 2001, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	15.00
65	Desodorante de ambiente, En aerosol tipo Glade por 360 ml <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Administración, Anexo Sede de Gobierno (Corrientes 2001, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	15.00
66	Botellas de Alcohol etílico uso medicinal, por 500 cm <sup>3</sup> cada una. <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Administración, Anexo Sede de Gobierno (Corrientes 2001, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	30.00
67	Repasador de algodón, Tamaño 50 x 50 cm. <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Administración, Anexo Sede de Gobierno (Corrientes 2001, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	15.00
68	Limpiador cremoso, Tipo Cif de 1 lts. <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Administración, Anexo Sede de Gobierno (Corrientes 2001, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	24.00
69	Secador de goma para pisos, Color rojo de 40 cm. <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Administración, Anexo Sede de Gobierno (Corrientes 2001, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	10.00
70	Sopapa de goma, Negra de 11 cm. de diametro (para inodoro) <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Administración, Anexo Sede de Gobierno (Corrientes 2001, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	10.00
71	Pala de pie, con mango largo, plástica, de 90 cm de alto con borde de goma. Tipo Handy Fiorentina o similar. <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Administración, Anexo Sede de Gobierno (Corrientes 2001, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	10.00
72	Lustramuebles en aerosol de 294 gr / 360 cml. , Tipo Blem o Ceramicol o similar. <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Administración, Anexo Sede de Gobierno (Corrientes 2001, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	10.00
73	Escobillon de plastico, de interior, con cerda de 10 cm de 6 hileras por 35 cm de largo, con rosca, con cabo de metal revestido de 120 cm. <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Administración, Anexo Sede de Gobierno (Corrientes 2001, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	10.00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
74	Trapo Rejilla, Color blanco, de algodón, de 40 x 40 cm. <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Administración, Anexo Sede de Gobierno (Corrientes 2001, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	20.00
75	Paquete de 10 Bolsas de consorcio reforzadas cada uno. Medidas de las bolsas: 90 x 60. Cada paquete deberá contener 10 bolsas. <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Administración, Anexo Sede de Gobierno (Corrientes 2001, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	40.00
76	Alcohol etílico 96º botella x 500 cm3 <b>Lugar de entrega:</b> Radio Universidad (Urquiza 2050, Planta Alta, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	10.00
77	Paquetes de 30 Bolsas chicas de residuos 45x60, cada uno. Total 900 bolsas. <b>Lugar de entrega:</b> Radio Universidad (Urquiza 2050, Planta Alta, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	30.00
78	Bolsas de residuos reforzadas de 60 x 90 paquete por 10 unidades. <b>Lugar de entrega:</b> Radio Universidad (Urquiza 2050, Planta Alta, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	30.00
79	Cera líquido para cerámicos rojos, bidón por 5 litros. <b>Lugar de entrega:</b> Radio Universidad (Urquiza 2050, Planta Alta, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	3.00
80	Cajas de Toallitas de papel tissue blancas gramaje 50/55 22x23 cm. Cada cajas x 10 paquetes de 250 unidades cada paquete. Total 6 cajas de 2500 toallitas cada caja. <b>Lugar de entrega:</b> Radio Universidad (Urquiza 2050, Planta Alta, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	6.00
81	Paquetes de Papel higiénico blanco, hoja simple. Cada paquete deberá contener 24 rollos. Medida de cada rollo 10 x 50 mts. <b>Lugar de entrega:</b> Radio Universidad (Urquiza 2050, Planta Alta, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	20.00
82	Jabón blanco en pan de 200 grs <b>Lugar de entrega:</b> Radio Universidad (Urquiza 2050, Planta Alta, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	10.00
83	Líquido limpiavidrios bidón x 5 litros <b>Lugar de entrega:</b> Radio Universidad (Urquiza 2050, Planta Alta, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	2.00
84	Desodorante / desinfectante de ambientes en aerosol x 360 cm3 <b>Lugar de entrega:</b> Radio Universidad (Urquiza 2050, Planta Alta, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	20.00
85	Escobillón escoba, cerdas plásticas suaves de 80 mm, 6 hileras, para interior, de 30 cm. Sin cabo <b>Lugar de entrega:</b> Radio Universidad (Urquiza 2050, Planta Alta, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	3.00
86	Guantes de latex reforzado felpa interna talle M <b>Lugar de entrega:</b> Radio Universidad (Urquiza 2050, Planta Alta, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	5.00
87	Bidón de Lavandina concentrada 55 gr o 60 gr de cloro activo por litro. Cada Bidón deberá contener 5 litros <b>Lugar de entrega:</b> Radio Universidad (Urquiza 2050, Planta Alta, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	7.00
88	Lavandina en gel x 750 cc <b>Lugar de entrega:</b> Radio Universidad (Urquiza 2050, Planta Alta, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	5.00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
89	Lustramuebles con silicona en aerosol de 360 cm <sup>3</sup> <b>Lugar de entrega:</b> Radio Universidad (Urquiza 2050, Planta Alta, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	10.00
90	Espuma limpiadora o gel en aerosol para superficies delicadas y electrodomésticos de 230 cm <sup>3</sup> <b>Lugar de entrega:</b> Radio Universidad (Urquiza 2050, Planta Alta, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	5.00
91	Franela naranja paño 100 % algodón 50 x 50 tolerancia 10 cm <b>Lugar de entrega:</b> Radio Universidad (Urquiza 2050, Planta Alta, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	10.00
92	Líquido limpiador multiespacios perfumado- Primera marca-fragancia lavanda- bidón por 4 litros. <b>Lugar de entrega:</b> Radio Universidad (Urquiza 2050, Planta Alta, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	7.00
93	Trapo rejilla de algodón doble malla blanca de 40 x40 cm tolerancia 5 cm <b>Lugar de entrega:</b> Radio Universidad (Urquiza 2050, Planta Alta, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	20.00
94	Trapo de piso de algodón gris 50 x 60 tolerancia 5 cm <b>Lugar de entrega:</b> Radio Universidad (Urquiza 2050, Planta Alta, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	15.00

## CLAUSULAS PARTICULARES

### ARTÍCULO :

#### REGIMEN JURÍDICO

Este contrato se regirá en cuanto a su preparación, adjudicación, efectos y extinción por el Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios, por el Decreto Reglamentario 1030/2016 y por las disposiciones que se dicten en consecuencia, por los pliegos de bases y condiciones particulares y por la orden de compra.

Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, se aplicarán las normas de derecho privado por analogía.

### ARTÍCULO :

#### ORGANISMO CONTRATANTE:

El Organismo Contratante se denomina UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO (UNR), y en adelante, cuando se haga referencia a él, en forma indistinta se indicará el nombre y/o la sigla expresada y/o el Organismo.

El domicilio del Organismo, para este acto, se establece en Maipú 1065 de la Ciudad de Rosario, Tel 4201241, dirección de correo electrónico dgcontrata@sede.unr.edu.ar.



## ARTÍCULO 1: OFERTAS

La oferta deberá ser presentada en un sobre o envoltorio CERRADO y llevando en su cubierta los datos del procedimiento:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES  
OBJETO  
PROCEDIMIENTO (Tipo y Número)  
FECHA Y HORA DE APERTURA  
NOMBRE DEL OFERENTE

Dentro del mismo deberá constar la siguiente documentación únicamente en original:

1. **Oferta Económica:** Preferentemente en la Planilla de Cotización suministrada. En la misma se deberán especificar los bienes cotizados con sus respectivas marcas y modelos, el importe unitario y cierto, con hasta dos decimales, en números, con relación a la unidad solicitada, deberá ser determinado en Pesos Argentinos (No se admitirá bajo ningún concepto que los citados montos contengan condiciones de reajuste según la variación de la cotización en moneda extranjera), el importe total de la oferta en números y letras, y los datos del oferente (Razón social, cuit, correo electrónico, teléfono, dirección).

2. Constancia de Inscripción AFIP.

3. Constancia de Inscripción al **SIPRO** (<https://comprar.gob.ar/>).

4. Declaraciones Juradas que forman parte del Anexo del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Las ofertas deberán ser entregadas exclusivamente en la Dirección General de Contrataciones de la Universidad Nacional de Rosario, Maipú 1065, 2000 Rosario, Oficina 246, cualquier día laborable de 8:00 a 13:30 hs. y hasta la hora y fecha fijadas en el presente, caso contrario este organismo no se responsabiliza por aquellos sobres que fueran recibidos por agentes que no pertenezcan a la Dirección General de Contrataciones.

## ARTÍCULO 2: Habilidad para contratar

Todas las Jurisdicciones y entidades comprendidas en el inciso a) del Artículo 8<sup>a</sup> de la Ley N° 24.156 y sus modificaciones, verificarán en sus procedimientos de contratación la habilidad para contratar respecto de sus potenciales proveedores, en los terminos del inciso f) del Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01, sus modificatorios y complementarios, de acuerdo a lo establecido en la Resolución General de la AFIP N° 4164.

De acuerdo a la mencionada Resolución General estarán habilitados para contratar con el Estado aquellos que:

1. No tengan deudas líquidas y exigibles por obligaciones impositivas y/o de los recursos de la seguridad social por un importe igual o superior a UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 1.500.-), vencidas durante el año calendario correspondiente a la fecha de la consulta, así como las vencidas en los CINCO (5) años calendario anteriores.

2. Quienes hayan cumplido con la presentación de las correspondientes declaraciones juradas determinativas impositivas y/o de los recursos de la seguridad social vencidas durante el año calendario correspondiente a la fecha de la consulta, así como las vencidas en los CINCO (5) años calendario anteriores.

3. En el caso de Uniones Transitorias de Empresas (UTE), los controles señalados en los



incisos a) y b) se deberán cumplir también respecto de la Clave de Identificación Tributaria (CUIT) de quienes la integran.

### **ARTÍCULO 3: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

El oferente deberá mantener su oferta por el término de TREINTA (30) días corridos, contados a partir de la fecha del acto de Apertura de las ofertas. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del mencionado plazo, aquéllas se considerarán prorrogadas automáticamente por un término igual –TREINTA (30) días corridos–, y así sucesivamente.

### **ARTÍCULO 4: GARANTÍAS**

**NO será obligatorio constituir garantía de mantenimiento de oferta ni de adjudicación cuando el monto de la oferta o de la orden de compra, respectivamente, no supere los PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL (\$1.300.000.-).**

En caso de corresponder, cuando la oferta o la orden de compra superen la suma de \$ 1.300.000.-, la garantía de oferta deberá constituirse por un valor equivalente al 5% del total ofertado y/o la garantía de adjudicación deberá presentarse dentro del plazo de CINCO (5) días hábiles de notificada la Orden de Compra, por un valor equivalente al 10% del monto total adjudicado. Vencido dicho plazo sin que el adjudicatario hubiera integrado la citada garantía, se rescindirá el contrato con intimación al pago del importe equivalente al valor de la mencionada garantía. Dicha garantía deberá ser presentada en la Dirección de Contrataciones, sita en Maipú 1065, oficina 244/5, teléfono 4201200 interno 244/5, en el horario de 8:00 a 13:00 hs., y deberá estar acompañada de una nota en la cual se indique: nombre de la firma presentante, número de expediente, tipo y número de procedimiento de selección, número de orden de compra y carácter de la garantía.

En caso de presentar pólizas de seguro de caución:

- Las aseguradoras emisoras deberán tener su casa central habilitada dentro de la República Argentina
  - Requisitos que deben cumplir las pólizas de caución:
    - La Aseguradora debe obligarse en los siguientes términos: “en el carácter de fiador solidario, liso, llano y principal pagador, con renuncia a los beneficios de excusión y división”, esto es, con el alcance de la figura de co-deudor.
    - La firma del representante legal de la aseguradora y/o persona autorizada al efecto debidamente certificada por Escribano Público.
    - Para el supuesto de controversias sobre la interpretación del contrato y/ o conflictos de intereses, la aseguradora deberá someterse a la competencia de los Tribunales Federales de la ciudad de Rosario
- No obstante lo dispuesto, todos los oferentes, adjudicatarios y cocontratantes quedan obligados a responder por el importe de la garantía no constituida, de acuerdo al orden de afectación de penalidades establecidos en el Decreto 1030/2016.

### **ARTÍCULO 5: ADJUDICACIÓN**

El adjudicatario deberá dar cumplimiento en tiempo y forma a su obligación de prestar los servicios, en un todo de acuerdo con lo establecido en los Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y



Particulares, y de conformidad con la normativa vigente, teniendo en cuenta los lugares de entrega establecidos en las ordenes de compra.

El proveedor deberá garantizar la calidad de la mercadería y/o servicio objeto del contrato, siendo responsable por los vicios ocultos de la cosa, incluso cuando la dependencia solicitante haya prestado conformidad con el acto de recepción.

#### **ARTÍCULO 6: PLAZO DE ENTREGA**

**Plazo de entrega:** El adjudicatario deberá entregar la mercadería objeto de la contratación, **EN LA DIRECCIÓN ESTABLECIDA EN CADA RENGLÓN**, libre de todo gasto, puesta y descarga, con todas las medidas de seguridad pertinentes correspondientes al tipo de equipamiento que se adquiere. Serán entregados dentro del plazo de quince (15) días de la fecha de recepción de la Orden de Compra. No será recepcionado ningún tipo de bien, bajo ninguna circunstancia, en otro lugar que no sea el establecido. Ante cualquier duda, por favor consultar previamente.

**TODA ENTREGA DEBERÁ SER COORDINADA PREVIAMENTE CON LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN.**

**Multa:** Se aplicará una multa que será del CERO COMA CERO CINCO POR CIENTO (0,05%) del valor de lo satisfecho fuera de término por cada día hábil de atraso.

#### **ARTÍCULO 7: FACTURACIÓN**

Las facturas –en original- deberán presentarse en las dependencias teniendo en cuenta los lugares de entrega según lo establecido en las ordenes de compra (UNA FACTURA POR LUGAR DE ENTREGA). Se deberá cumplir con la normativa vigente de AFIP RG 2853/10 "Facturación Electrónica".

En cada Factura deberá constar:

- Número de expediente.
- Número y Ejercicio de la Orden de Compra que corresponda.
- Renglones facturados.
- Breve descripción del (de los) renglón/es facturado/s.
- Monto unitario y total.

Para que el pago de las mismas sea procedente, las dependencias solicitantes deberán enviarlas a la Dirección de Contrataciones de la Sede de Gobierno de la Universidad Nacional de Rosario (Maipú 1065-oficina 245), **adjuntando:**

• **El Certificado de Recepción Definitiva**, que será emitido por la dependencia solicitante dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la recepción de los bienes y/o comienzo de prestación del servicio.

- La información fiscal actualizada
- La Clave Bancaria Unificada para los proveedores domiciliados fuera de Rosario.

#### **ARTÍCULO 8: FORMA DE PAGO**

**MONEDA :** La de curso legal en el país (PESOS ARGENTINOS).



**CONDICIONES:** El pago será efectuado de acuerdo con lo establecido en la Orden de Compra, dentro del plazo de 10 (diez) días corridos a partir de la recepción de la factura con el Acta de Recepción Definitiva en Sede de Gobierno de la Universidad Nacional de Rosario.

En caso de existir observaciones imputables al proveedor, el plazo para el pago comenzará a correr una vez concluido el trámite apropiado.

#### **ARTÍCULO 9: JURISDICCIÓN**

En los casos de conflictos judiciales derivados del presente contrato, las partes se someten a la competencia de los Tribunales Federales de la ciudad de Rosario.

#### **ARTÍCULO 10: OPCIÓN A FAVOR DE LA UNR**

La U.N.R. posee el derecho de prorrogar, aumentar o disminuir los contratos, en los términos del artículo 12 del Decreto Delegado 1023/01 y sus modificaciones.

#### **ARTÍCULO 11: OFERTAS ALTERNATIVAS Y VARIANTES**

Se admiten ofertas variantes y alternativas a su oferta base conforme a los artículos 56 y 57 del Decreto 1030/2016. En caso de no especificar otra cosa, se entenderá que la oferta base es la ubicada en el primer término de la propuesta realizada para el renglón.

A los fines de evaluar las ofertas alternativas y variantes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a. Sólo serán consideradas en el caso de haberse presentado una oferta básica admisible.
- b. En el caso de las ofertas alternativas, las mismas deberán ajustarse en un todo a las especificaciones técnicas.
- c. En el caso de las ofertas variantes, sólo podrá ser considerada aquella que tuviera la oferta base más conveniente.
- d. En caso de que el oferente retire su oferta base, se desestimarán las ofertas alternativas que hubiese presentado.
- e. El Organismo no estará obligado a pronunciarse respecto de las ofertas alternativas.